

Cierran negocios por incumplimiento de medidas de bioseguridad

Tegucigalpa, martes 20 de octubre de 2020.- Por incumpliendo a los protocolos de bioseguridad y los lineamientos del Sistema Nacional de



Riesgos-SINAGER, han sido canceladas las operaciones parcial o total de varios establecimientos entre supermercados, restaurantes y casinos.

La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, a través de la Dirección General de Inspección del Trabajo y la Secretaria de Seguridad por medio de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), velando por el cumplimiento de las normas establecidas para la apertura gradual de la economía, en diferentes fases, según la zona y a nivel nacional, inicio desde este lunes 19 de octubre los operativos de control.

Los inspectores de la Dirección General de Inspección del Trabajo, luego de encontrar incumplimientos relativos a bioseguridad, procedieron a decretar Medidas Correctivas consistentes en el cierre temporal de siete establecimientos entre Supermercados, Restaurantes y Casinos.

Se solicita a los empresarios o dueños de negocios que mantengan como medida solicitar a los usuarios o clientes cumplir con la normativa de circulación, según los dígitos establecidos por SINAGER.

De forma posterior, en una segunda Inspección seis de los establecimientos que habían sido sancionados lograron implementar la corrección de los incumplimientos, por lo que fueron autorizados para volver a operar.

Se hace un llamado a los empresarios a cumplir con las medidas de bioseguridad establecidas para la apertura inteligente, en especial al cumplimiento con lo relativo a la atención de la circulación autorizada.



Y es que de esta manera también se evitará el cierre total o parcial de sus centros de trabajo o establecimientos de prestación de servicios.